NOTA PNB N° 519/20

Asunción, 25 de junio de 2020.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Att: Carlos Ramos, Apoyo UEP.

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de comunicar la ampliación realizada del Contrato MH N° 12/2017, suscrito con la firma **SERVI TRAVEL S.A. – RUC 80014897-5** derivado de la **Contratación Excluida bajo la Modalidad BID / Comparación de Precios – (CO/CP) N° 01/2018 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS" – Plurianual, PAC N° 351.621,** convocada por ésta UEP y adjudicada según Resolución PNB Nº 263, de fecha 23 de octubre de 2018.

La modificación se realizó en el marco de las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, de conformidad a los antecedentes obrantes en la Resolución PNB N° 163/2020, de fecha 23 de junio de 2020.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Fecha: 2020.06.26 11:32:23 -04'00'

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General